CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14 /2019, PARA LA OBRA DE "MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA PLAZOLETA FRENTE A LA ESCUELA ARTIGAS SOBRE LA AVDA 14 DE MAYO E/ SILVIO PETIROSSI Y CERRO CORA" – ID N° 364.638

"PRIMER LLAMADO"

Adenda N° 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes, las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14 /2019, PARA LA OBRA DE "MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA PLAZOLETA FRENTE A LA ESCUELA ARTIGAS SOBRE LA AVDA 14 DE MAYO E/ SILVIO PETIROSSI Y CERRO CORA" – ID N° 364.638 ", de conformidad al art. 22 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y al art. N° 40 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones emite la siguiente adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones;

En atención a las observaciones y/o recomendaciones recibidas en la NOTA DNCP/DNC/ N° 6082/2019 de fecha 26 de abril de 2019

En relación al punto 1 – "la fecha de visita al sitio de obras esta vencida "Realizaremos la modificación correspondiente.

En la pág. 4 Donde dice:

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:

Fecha: 26/04/2019.

Hora: Desde las 11:00 horas hasta las 12:00 horas.

Funcionario responsable: Designado por la Intendencia.

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Debe decir:

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:

Desde el 29/04 hasta el 3/05 en el siguiente horario: de 7 a 13 hs. Estará a cargo de un funcionario designado por la Intendencia para tal efecto.

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato

En relación al punto 2 en donde nos sugieren el mecanismo de instrumentación de la garantía de mantenimiento de oferta.

En la pág. 4 Donde Dice:

4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros y/o declaración jurada y la misma será del 5% (cinco por ciento)

Debe decir:

4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser instrumentada mediante la presentación de declaración jurada y la misma será del 5% (cinco por ciento).

En relación al punto 3 en donde nos indican que en la proforma de contrato en la cláusula 7 el plazo de ejecución que hemos indicado no coincide con lo establecido en letras.

En la proforma de contrato en la cláusula 7 Donde dice:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción es de 60 (treinta) días calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción provisoria tendrá un plazo máximo de 60 (treinta) días calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción Definitiva tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días calendario computados desde la fecha de Recepción Provisoria.

Debe decir:
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción es de **60 (sesenta) días** calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción provisoria tendrá un plazo máximo de **60 (sesenta) días** calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción Definitiva tendrá un plazo máximo de **10 (diez) días** calendario computados desde la fecha de Recepción Provisoria.

En relación al punto 4 de la nota de observación

En la pág. 23 ítem V Otros Documentos

Donde dice:

V Otros documentos
Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra
Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae, constancia de vida y residencia, Informe de Antecedente Judiciales) vigente para el acto de apertura de ofertas
Balances de los últimos3 años (2015, 2016 y 2017)
Índice Financieros de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) acorde a los balances presentados
Fotocopia simple de por lo menos 3 (tres) recepciones provisorias con sus respectivo contrato del año anterior o actual (2015, 2016 o 2017), relacionadas al llamado Trabajos de Pintura y/o Mantenimientos
Observación ***La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones sobre los términos de la oferta con respecto al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*** ***Se deja expresa constancia que la documentación formal deberá ser presentada dentro de un plazo no mayor de 24 horas contadas desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente. Dentro del mismo plazo, deberán ser contestadas las aclaraciones realizadas por la Convocante. La falta de presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada por la Convocante y/o la falta de contestación de las aclaraciones realizadas a las empresas oferentes en la etapa de evaluación de ofertas dentro del plazo establecido, será motivo de rechazo de la oferta.*** ***El Comité de Evaluación tendrá amplias facultades para solicitar documentos e informes que sean necesarios para la verificación técnica y económica de las ofertas que sean presentadas en la licitación. Asimismo, el Comité de***

Evaluación podrá designar un equipo técnico a los efectos de verificar la capacidad técnica de los oferentes, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas

Debe Decir:

V Otros documentos
Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra
Certificado de Origen Nacional
Declaración Jurada de Salarios (I.P.S.)
Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae, constancia de vida y residencia, Informe de Antecedente Judiciales) vigente para el acto de apertura de ofertas
Balance General de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017)
Factura legales correspondientes a obras en ejecución o terminados por el oferente de los años (2015,2016 y 2017)
Constancia de RUC (que indicara su antigüedad en el rubro)
Índice Financieros de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) acorde a los balances presentados
Fotocopia simple de por lo menos 3 (tres) recepciones provisorias con sus respectivo contrato del año anterior o actual (2015, 2016 o 2017), relacionadas al llamado Trabajos de Pintura y/o Mantenimientos
Copia de contratos de los años 2015,2016 y 2017 correspondiente a Construcción y/o Reparaciones varias y Pintura. (un contrato o más por cada año con un promedio anual mínimo de 50.000.000 (Cincuenta millones de guaraníes)
Observación ***La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones sobre los términos de la oferta con respecto al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*** ***Se deja expresa constancia que la documentación formal deberá ser presentada dentro de un plazo no mayor de 24 horas contadas desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente. Dentro del mismo plazo, deberán ser contestadas las aclaraciones realizadas por la Convocante. La falta de presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada por la Convocante y/o la falta de contestación de las aclaraciones realizadas a las empresas oferentes en la etapa de evaluación de ofertas dentro del plazo establecido, será motivo de rechazo de la oferta.*** ***El Comité de Evaluación tendrá amplias facultades para solicitar documentos e informes que sean necesarios para la verificación técnica y económica de las ofertas que sean presentadas en la licitación. Asimismo, el Comité de Evaluación podrá designar un equipo técnico a los efectos de verificar la***

capacidad técnica de los oferentes, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas

Obs.: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones se Mantienen inalterables. –

Luis Esteban Rojas Alvarez
Enc. U.O.C

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C